a Diego Perez compañeros y escrivientes por 30 demandas que escrivieron contra

pasaronsele en q.ta

de la Iglesia de la parte de S. Pedro

Y mas se le rreciben e pasan en q.ta a los
pueblos de ayllon cinco rreales que pagaron
al dicho [illegible] por m.do de los tres p.tes
[illegible] de este año de mil y q.os
a diego perez escrivano con sus
escrivientes por razon de cinquenta
demandas que escrivieron por parte
[illegible] contra [illegible] so
bre la [illegible] de la parte de sant pedro
como [illegible] diego perez [illegible]
[illegible] de los pueblos de
ayllon

Ucbec

La Ciud.d zemo a D.a Costanza Albornoz

pasaronsele en q.ta

Y yten se le rreciben e pasan en q.ta a los
pueblos de ayllon diez ducados que [illegible]
[illegible] por m.do de los tres p.tes
[illegible]
[illegible] de este año de cinquenta [illegible]
a doña costanza de albornoz [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de la candelaria de este año
de mil q.os [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de los pueblos de ayllon

mUdcL

a Juan de Torru bia escrivano por notificar las demandas q.

pasosele en q.ta

[illegible] la Ciud.d [illegible] de la s de Seias

Y mas se le rreciben a los pueblos de
ayllon quatro [illegible] que pagaron
[illegible] por m.do de los tres p.tes a Ju.o de
torrubia escrivano por [illegible]
[illegible] demandas sobre la [illegible] de
seias por parte [illegible]
[illegible] de
[illegible] demandas por m.do de los [illegible]
[illegible] diego perez [illegible]
[illegible] de los pueblos de ayllon

Uccxxb

qmj U L L